

Lima, 14 de noviembre del 2022

OFICIO N° 0297-2022-2023-CEM/CR

Congresista

JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI

Coordinador del Grupo de Trabajo de Hidrocarburos de la Comisión de Energía y Minas

Presente.-

Asunto : Consultas formuladas por PETROPERÚ respecto a la Ley 30130, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional al prioritaria ejecución de la Modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú.

Referencia : Oficio N° 041-2022-2023-ADP-CD/CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, en mi condición de Presidente de la Comisión de Energía y Minas, propondré en nuestra próxima sesión ordinaria encargar al Grupo de Trabajo de Hidrocarburos, que usted coordina, atender lo solicitado por PETROPERÚ, para que en su oportunidad pueda ser sustentado ante el Pleno de la Comisión y finalmente, tomar una decisión al respecto.

Agradeciéndole por anticipado la atención que merezca la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JLFA/mvm

Se Adjunta

Copia del Oficio N° 041-2022-2023-ADP-CD/CR